



ANEXO 4 Formato de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos

Chetumal, Quintana Roo a los 30 días del mes de abril de 2025 "2025, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

C.P. JUAN ENRIQUE CHEJIN VARGAS DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PRESENTE.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 36, tercer párrafo de los LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos, por la cantidad de \$ 678.84 (son seiscientos setenta y ocho pesos 84/100 M.N.), derivadas de la comisión que me fue encomendada, con motivo de asistir al evento del Día de la Niña y el Niño, en la comunidad de Sahcab Mucuy municipio de Tulum , Quintana Roo, en los términos que se detallan a continuación.

No. de oficio de comisión: SEGOB/COEPROC/DC/0322/2025		
Monto total otorgado	The transport of the second contract of the first of the second contract of the first of the first of the second contract of the second c	
\$678.84	\$678.84	

Desglose de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos			
Fecha	Concepto	Importe del Gasto	
26/04/2025	Alimentación	\$678.84	
		\$678.84	

"Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la presente comprobación de viáticos otorgados, se realizó tomando en consideración que las actividades desempeñadas corresponden a actividades operativas que implican estar a disposición de las necesidades del servicio".

ATENTAMENTE

C. Marciano Omar Polanco Canto

Analista de la Dirección para la Gestión Integral de Riesgo AUTORIZÓ

C. Guillermo Númez Leai

Director General de la Coordinación Estatal de Protección Civil de Quintana Roo